

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

INSTITUTO NACIONAL CENTRAL UNICO COORDINADOR DE ABLACION E IMPLANTE

INFORME DE AUDITORIA

INFORME Nº	02/2016
FECHA	11/02/2016
TITULO	TAREAS DE CIERRE DE EJERCICIO 2015
OBJETO	La auditoría tuvo por objeto evaluar los procedimientos de Cierre del Ejercicio 2015, a efectos de verificar la debida imputación de los actos correspondientes a dicho ejercicio y el cumplimiento de lo establecido en la Ley 24.156 y las normas específicas de la Secretaria de Hacienda, atendiendo las Resoluciones Nº 152/95 y 141/97 de la SIGEN, en cumplimiento del Proyecto de Auditoria Obligatorio del Planeamiento 2016, Tareas de Cierre de Ejercicio 2015.
ALCANCE	El examen se realizo conforme a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental aprobadas por la Resolución 152/02 de Sigen y mediante la aplicación de procedimientos particulares de auditoría, que comprendieron la verificación de los procedimientos de corte implementados por el organismo para la correcta imputación de los actos correspondientes al ejercicio 2015 y la recopilación de la documentación respaldatoria de los registros al cierre. Las tareas desarrolladas servirán de base para la auditoria de la Cuenta de Inversión 2015, informe en el cual se realizara el seguimiento de las observaciones de periodos anteriores. Las tareas se desarrollaron durante el mes de Enero y Febrero de 2016.
CONCLUSION	El presente informe tuvo como objeto evaluar las medidas implementadas por el INCUCAI para efectuar el cierre del ejercicio y asegurar la debida imputación de los actos correspondientes al año 2015, en cumplimiento de las normativas de cierre emanadas de la Secretaria de Hacienda. Se pudo observar que las tareas desarrolladas por el INCUCAI permitieron obtener la información de corte para la correcta imputación de los actos correspondientes al ejercicio 2015, lo cual formara parte de la información requerida para la elaboración de la Cuenta de Inversión. Del relevamiento efectuado se puede concluir que el INCUCAI implemento las medidas necesarias para efectuar de manera adecuada el cierre de ejercicio y las tareas de corte por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015.